

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNCUniversidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0006288/2018

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 67/2018, por la que se designa interinamente al personal docente de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 2° de la citada resolución, se ha omitido consignar la licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, de la Prof. Marcela Pacheco, en su cargo de Profesora Asistente D.S, por concurso, en la cátedra Planeamiento de la Educación;

Que corresponde enmendar dicho error;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- **CONCEDER licencia**, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Marcela PACHECO**, legajo 32178, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **17 MAY 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0538**
RS

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.